



DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS  
DESDE CUENTA CORRIENTE N°66067065,  
A CUENTA CORRIENTE PROGRAMA  
INTEGRACION ESCOLAR N° 66108080

DECRETO N° 764 /

TEMUCO, 18 JUL. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4096 del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2017 y sus modificaciones posteriores.
3. Las ordenes de Ingresos Municipal N° 5307678, 5307680, 5307653, 5307677 de 2017.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación ha depositado valores por concepto de aportes complementarios y otros, a la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), gastos operacionales, debiendo efectuarse a la cuenta corriente N° 66108080, Programa de Integración Escolar. (PIE).

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 360.025.153, (trescientos sesenta millones veinticinco mil ciento cincuenta y tres pesos), desde la cuenta corriente N°66067065, Municipalidad de Temuco-gastos operacionales, a la cuenta corriente N°66108080 "Programa de Integración Escolar", ambas cuentas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IST/tcb  
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad de Gestión Administrativa



1328283



**ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL**

Municipalidad de Temuco  
 R. U. T.: 69.190.700-7  
 A. Prat 650 - Fono: 452 973 000  
 www.temuco.cl

Nombre		Fecha Giro	Nº Orden
SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION		29/06/2017	5307678
Domicilio		Ciudad	Rol
AV. BERNARDO O'HIGGINS # 1371 000		SANTIAGO	6001000-2
Tipo de Tributo		Cód. Act. Ec.	Periodo
Subvencion Escolaridad			ROL
Unidad Giradora		Cuota	Venc. Pago
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL			30/06/2017

INGRESO CORRESPONDIENTE A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ACUERDO AL PROMEDIO DE ASISTENCIA DE MARZO/ABRIL/MAYO 2017 INGRESO EFECTUADO POR PARTE DE LA SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION, TRANSFERIDO EL 27/06/2017 EN LA CUENTA N° 66067065 AREA PIE

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Subvención para Educación	1150503003001002	300.134.471	300.134.471
			300.134.471
Mts² Prop.			
0			
Sub-Total			0
I.P.C.			0
Multas e Int.			300.134.471
TOTAL			300.134.471

COPIA

**SOLO PARA PATENTES COMERCIALES**

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
  - Avisar traslado de negocio.
  - Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
  - Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

VGALLEGO



N° 2180738

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero





# ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco  
R. U. T.: 69.190.700-7  
A. Prat 650 - Fono: 452 973 000  
www.temuco.cl

Nombre	SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION		Fecha Giro	29/06/2017	N° Orden	6307680
Domicilio	BERNARDO O'HIGGINS # 1371 000		Ciudad	SANTIAGO	Rol	8001000-2
Tipo de Ingresos	Aportes Complementarios Subvención	Cód. Act. Ec.	Período		ROL	
Unidad Ejecutora	DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL		Cuota	30/06/2017		Venc. Pago

CLIENTE INGRESO POR SUBVENCION, CORRESPONDIENTE A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2016 DEL DESEMPEÑO DIFICAL \$ 3.541.935 BONIFICACION 19410 \$ 5.178.183 LEY 19464 \$ 1.436.715 Y BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION \$ 681.896 BONIFICACION LEY 19933 \$ 45.739.523 AREA PROYECTO PIE 2016 DEPOSITO DEL 28/06/2016

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Otros	1150503003002999	56.578.252	56.578.252
			56.578.252
Mts² Prop.			
0			
Sub-Total			0
I.P.C.			0
Multas e Int.			56.578.252
TOTAL			56.578.252

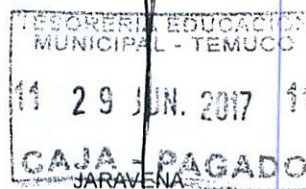
COPIA

### SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
  - Avisar traslado de negocio.
  - Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
  - Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

VGALLEGO



N° 2180742

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



**ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL**

Municipalidad de Temuco  
 R. U. T.: 69.190.700-7  
 A. Prat 650 - Fono: 452 973 000  
 www.temuco.cl

Nombre	SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION	Fecha Giro	29/06/2017	Nº Orden	5307653
Domicilio	AV. BERNARDO O'HIGGINS # 1371 000	Ciudad	SANTIAGO	R.U.T.	60901000-2
Tipo de Tributo	Aportes Complementarios Subvencion	Cód. Act. Ec.		Periodo	ROL
Unidad Giradora	DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL	Cuota		Venc. Pago	30/06/2017

SUBVENCION BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE AÑO 2017 DECLARADOS P  
 LOS ESTABLECIMIENTOS EN PAGINA DEL SIGE EN EL MES DE MAYO 2017, POR UN VALOR DE \$  
 1.518.334 DEPOSITO EFECTUADO EN LA CUENTA N° 66067065, EL 27/06/2017 AREA PIE

Otros	Denominación	Código	Valor Giro	Valor Pagado
		1150909903002999	1.518.334	1.518.334
				1.518.334
				0
				0
				1.518.334
				TOTAL

Mts² Prop.  
 0

Sub-Total		0
I.P.C.		0
Multas e Int.		1.518.334
TOTAL		

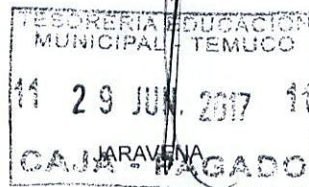
COPIA

**SOLO PARA PATENTES COMERCIALES**

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
  - Avisar traslado de negocio.
  - Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
  - Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

VGALLEGO



N° 2180732

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero





**ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL**

Municipalidad de Temuco  
 R. U. T.: 69.190.700-7  
 A. Prat 650 - Fono: 452 973 000  
 www.temuco.cl

Municipalidad de Temuco		Fecha Giro	29/06/2017	Nº Orden	5307677
Dpto. Prat 650		Ciudad	TEMUCO	R.U.T.	69190700-7
Tip. de Referencias	Otras Ent. Publicas	Cód. Act. Ec.	Período	ROL	
Unidad Ejecutora	DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL	Cuota		Venc. Pago	30/06/2017

TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA CANCELACION DE BONOS ESCOLAR DE ACUERDO AL D/ PAGO Nº 2212 EGRESO 22212 DEL 22/06/2017 AREA INFANCIA DEPOSITO DEL 22/06/\*2017. LEY PIE

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Bonos Escolaridad	1150503099003	1.794.096	1.794.096
			1.794.096

Mts<sup>2</sup> Prop.  
0

Sub-Total		0
I.P.C.		0
Multas e Int.		1.794.096
<b>TOTAL</b>		

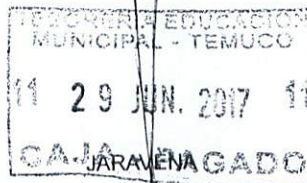
COPIA

**SOLO PARA PATENTES COMERCIALES**

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
  - Avisar traslado de negocio.
  - Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
  - Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

VGALLEGO



Nº 2180757

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero